



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTE BENEFICIARIOS DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN LA CONVOCATORIA DE RESULTAS. CURSO 2021-2022.

Finalizado el proceso de adjudicación automática de la Convocatoria de Resultas para la Movilidad Internacional por la que se establece el procedimiento para solicitar plazas libres de la Convocatoria General de Movilidad Internacional para el curso 2021-2022, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha en la [página web de la Universidad de Sevilla](#) (apartado de movilidad internacional), la **relación PROVISIONAL de alumnos titulares y suplentes beneficiarios de Movilidad Internacional, en la Convocatoria de Resultas. Curso 2021-22.**

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Directora del Centro Internacional, exclusivamente a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares, **hasta el próximo día 10 de marzo de 2021**

Fdo: Carmen Vargas Macías.
Vicerrectora de Proyección Institucional e
Internacionalización

Código Seguro De Verificación	GsEKsyQuCrzr5jYtW+RUgQ==	Fecha	03/03/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GsEKsyQuCrzr5jYtW+RUgQ==	Página	1/1

